

Regresan 36 mil a Lista Nominal en el Extranjero

INE concluye proceso de aclaraciones para reincorporar a connacionales; 223 mil 743 podrán votar fuera de México

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El INE determinó reincorporar a 36 mil 355 personas de las 39 mil 724 que habían sido excluidas de la Lista Nominal en el Extranjero por inconsistencias o irregularidades, luego de un proceso de revisión y aclaraciones que finalizó el 5 de mayo.

La Comisión de Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero detalló que 3 mil 369 solicitudes fueron improcedentes por las irregularidades o que las personas no solicitaron aclarar su situación.

En tanto, precisó que en 3 mil 322 casos está la posibilidad de presentar denuncias administrativas o penales por las irregularidades detectadas.

Tras subsanar estos registros, la Lista Nominal en el Extranjero estará conformada por 223 mil 743 personas que se registraron para alguna de las distintas modalidades de voto fuera de la República Mexicana.

En cuanto a las solicitudes que fueron improcedentes, la comisión explicó que mil 199 casos corresponden a irregularidades en la firma en la copia de la credencial para votar; 988 con inconsistencias en firma de credencial y comprobante de domicilio inadecuado; 565 con irregularidades en firma y comprobante de domicilio no válido; 168 con comprobantes de domicilio irregulares o alterados, entre otros.

En otros 207 casos se hicieron visitas de campo al domicilio de este grupo de personas que refirieron que no hicieron el trámite para votar en el extranjero.

Avanza capacitación

El Instituto Nacional Electoral detalló que ha capacitado a un



Inicialmente, 39 mil 724 habían sido excluidas de la Lista Nominal en el Extranjero, pero se reincorporaron 36 mil 355.

3,369

SOLICITUDES

fueron improcedentes porque las personas no aclararon situación.

millón 282 mil 775 ciudadanos sorteados como funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla (MDC), con lo cual ha alcanzado 83.72% requerido para la jornada electoral del próximo 2 de junio.

Con corte del 8 de mayo, la Dirección Ejecutiva de Capacita-

ción Electoral y Educación Cívica dio a conocer que en siete entidades se han logrado porcentajes de capacitación superiores a los 90 puntos: Oaxaca, con 96.28%; Guerrero, con 95.12%; Hidalgo, 94.18%; Puebla, 92.71%; Veracruz, con 91.67%; Estado de México, con 91.18%, y Sinaloa, con 90.43%.

En cuatro entidades más se han alcanzado porcentajes de capacitación superiores a los 85 puntos, como son Coahuila, con 88.30%; Tabasco, con 87.34%; Campeche, con 86.42%, y Michoacán, 85.76%, de acuerdo con las autoridades electorales. ●

Reincorporan a listas nominales a 36 mil 355 mexicanos en el exterior

JESSICA XANTOMILA

De las 39 mil 724 solicitudes de registros para votar de mexicanos residentes en el extranjero que a mediados de abril habían sido excluidas por inconsistencias e irregularidades, 36 mil 355 serán reincorporadas a la lista nominal de electores de connacionales; 3 mil 350 solicitantes quedaron fuera y 19 pidieron sufragar en México, informó el secretario técnico normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, Alfredo Cid García.

La lista nominal en el extranjero estará conformada por 223 mil 743 personas que se registraron para alguna de las distintas modalidades de voto fuera del país.

En sesión extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Cid García expuso que entre las bajas están ciudadanos que dijeron no haber realizado el trámite (207), que presentaron irregularidades en la firma de la copia de la credencial para votar (mil 199) y que presentaron comprobantes de domicilio inadecuados (988).

De igual manera, se registraron anomalías en la firma de la copia de la credencial para votar y com-

probantes de domicilio no válidos (565) o con irregularidades o alteraciones (168), entre otras.

El funcionario indicó que en algunos casos se presentarán recursos, quejas o denuncias administrativas o penales. En el proceso de revisión, que concluyó el 5 de mayo, se hicieron confrontas uno a uno en la base de datos para corroborar consistencias.

La consejera Carla Humphrey pidió tomar las medidas necesarias para garantizar el derecho al voto de quienes se registraron y cumplen con los requisitos de ley.

Además, solicitó que en el informe final sobre las inconsistencias e irregularidades en las solicitudes dadas de baja se detallen las acciones jurídicas a tomar.

En la sesión también se aprobó el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General del INE con la logística y plan de riesgos del voto en el extranjero en modalidad presencial.

El objetivo, se dijo, es identificar las situaciones que pudieran interferir en la jornada electoral el 2 de junio próximo, “afectando la operatividad en los módulos e instrumentar las medidas pertinentes para atender cualquier contingencia y dejar evidencias de las acciones adoptadas para su solución correspondiente”.